UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 240-2022-FCA-D

Ayacucho, junio 09 de 2022.

Vista la solicitud presentado por el señor **Ronal Elmer Gutiérrez Ataucusi**, sobre cambio de asesor de revisión de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N°. 075-2022-FCA-D, de fecha 26 de mayo de 2022, se designó la comisión revisora de borrador de tesis titulado: **Estimación del transporte de sedimentos en la cuenca del río Chacco - Huamanga - Ayacucho - 2021**, presentado por el señor **Ronal Elmer Gutiérrez Ataucusi**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, precisando que la comisión de revisión está presidida por el M.Sc. Efraín Chuchón Prado e integrada por los docentes Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, como asesor, Ph.D. Sandra Del Aguila Ríos e Ing. Herbert Núñez Alfaro, como miembros;

Que, con documento de fecha, 08 de junio de 2022, el señor **Ronal Elmer Gutiérrez Ataucusi**, solicita ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, cambio del Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, asesor; por motivo de encontrarse en uso de licencia; proponiendo como nuevo asesor al M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi, previa presentación de la carta de compromiso;

Que, siendo necesario el cambio del asesor de revisión de borrador de tesis, con la finalidad de dar continuidad a los trámites para la sustentación de tesis del recurrente;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del Borrador de Tesis titulado: **Estimación del transporte de sedimentos en la cuenca del río Chacco - Huamanga - Ayacucho - 2021**, presentado por el señor **Ronal Elmer Gutiérrez Ataucusi**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°.- **PRECISAR**, que la **NUEVA** conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi, como asesor; Ph.D. Sandra Del Aguila Ríos e Ing. Herbert Núñez Alfaro, como miembros.

3°.- **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Com. Rev. (4)
Archivo.
RBG/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO